

**Documento de proyecto conjunto:
“Apoyo al fortalecimiento de las políticas educativas”**

1. Portada

País: Uruguay

Efecto del MANUD:

- Efecto 2 “Para 2010, el país habrá avanzado en la formulación y la gestión de políticas para erradicar la indigencia y reducir la pobreza.”

Producto del Programa Conjunto 2007-2010 “Construyendo capacidades para el desarrollo”:

- Producto 2.6 “Las instituciones del sistema de políticas sociales (educación, empleo, salud y seguridad social) han sido fortalecidas.”

Productos del Proyecto Conjunto:

1. Elaboración del Plan Nacional de Educación.
2. Prevención de violencia y emergentes de riesgo en centros educativos.

| | |
|---|---|
| <p>Título del proyecto: “Apoyo al fortalecimiento de las políticas educativas”</p> <p>Duración del proyecto Fechas de inicio y fin: Julio 2008 – Junio 2010</p> <p>Manejo de los fondos: Financiación intermediada</p> <p>Agencias ejecutoras: UNESCO y UNICEF</p> <p>Agente Administrativo: PNUD</p> | <p>Presupuesto total estimado del proyecto: US\$ 513.600</p> <p>Con cargo a:</p> <p>Recursos asignados para 2008: US\$ 101.463</p> <p>Recursos estimados para 2009 y 2010: US\$ 412.137</p> <p>Recursos solicitados al Fondo de Coherencia Una ONU para el 2008: US\$ 101.463</p> |
|---|---|



Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay

Prof. Enrique Rubio
Director de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

Sr. Pablo Mandeville
Coordinador Residente de las Naciones Unidas en
Uruguay

Sr. Jorge Grandi
Director de la Oficina Regional de Ciencia de la
UNESCO para América Latina y el Caribe
Representante de la UNESCO ante el MERCOSUR
y ante Argentina, Paraguay y Uruguay

Sr. Tom Bergmann-Harris
Representante
UNICEF Uruguay

2. Resumen Ejecutivo

El presente proyecto conjunto tiene como objetivo principal brindar apoyo para la formulación de políticas educativas. Se busca contribuir de manera directa a la prioridad número tres establecida en el Programa Conjunto 2007-2010 “Construyendo capacidades para el desarrollo” y en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo 2007-2010 (MANUD): “Reducir las inequidades en las condiciones de partida y en el acceso a los servicios sociales de calidad”. Dado que la educación constituye uno de los derechos humanos fundamentales, las iniciativas que integran este proyecto contribuyen también la prioridad cuatro, “Promover el ejercicio de todos los derechos humanos y profundizar la calidad democrática, incrementando la ciudadanía civil, política y social”. Las iniciativas aquí contenidas, en la medida en que contribuyen a la mejora de la calidad de la educación, permean al resto de las prioridades establecidas en el Programa Conjunto y en el MANUD. En particular, contribuyen a “Reducir los significativos niveles de pobreza a los que ha llegado la sociedad uruguaya en los últimos años” y también aportan para el logro de “Crecimiento sostenido y sustentable de la economía uruguaya”.

Las actividades contenidas en este proyecto se enfocan en torno a dos iniciativas: la primera consiste en la elaboración de un Plan Nacional de Educación (efecto 1), mientras que la segunda constituye la implementación de acciones para la prevención de la violencia y emergentes de riesgo en los centros educativos (efecto 2). Las iniciativas que se desarrollan en este documento se enmarcan en los diversos compromisos que Uruguay posee con la cooperación internacional en temáticas de educación. Ambas contribuyen al logro de una educación para todos de calidad, en el marco del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PREALC) que los ministros de educación de la región han aprobado en noviembre de 2002. Por otro lado, ambas iniciativas se relacionan directamente, ya que las acciones dirigidas a la consecución de los objetivos perseguidos por el segundo efecto se verán fortalecidas si son integradas al Plan Nacional de Educación, a través de la inclusión de la perspectiva de derechos humanos e igualdad de género en la currícula educativa. El proyecto será liderado por UNESCO, y la ejecución de las actividades estará a cargo de UNESCO y UNICEF por parte del Sistema de las Naciones Unidas. Los asociados nacionales en la implementación serán la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) – articulando instancias con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) – y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Los abundantes estudios sobre el sistema educativo y su problemática, que se sintetizan en el apartado siguiente, brindan un panorama claro sobre la problemática de la educación uruguaya y sobre la necesidad de fortalecer las políticas educativas. En particular, se señala la falta de una visión planificadora e integradora del sistema educativo, y la necesidad de pensar la educación en el largo plazo, vinculada a un proyecto de desarrollo del país. Por otro lado, la estrecha vinculación entre el contexto socio-económico del estudiantado y los resultados educativos, así como el nuevo rol de los centros educativos durante los 90, en un contexto de crecimiento de la pobreza, constituyen el fundamento de la necesidad de instrumentar respuestas planificadas y coordinadas desde el sistema educativo, para abordar y prevenir las situaciones de violencia en los centros. Se hace necesario el diseño de estrategias para la promoción de la convivencia saludable en la comunidad educativa y en la sociedad en general, promoviendo la apertura de los centros educativos a la comunidad e impulsando la igualdad de género y la ruptura con los estereotipos de género.

El Cuadro 1 resume los productos que integran la elaboración del Plan Nacional de Educación. Esos productos incluyen la elaboración de informes que sintetizen el estado de la discusión sobre propuesta de políticas educativas, así como otros estudios que constituyan insumos para la elaboración del plan. Dentro de estos últimos, se busca contar con estudios comparativos sobre políticas educativas en seis países seleccionados, así como con un conjunto de estudios prospectivos sobre educación en Uruguay que alimenten el desarrollo del Plan Nacional de Educación. Se prevé también el diseño e implantación de un sistema de monitoreo y evaluación del Plan.

| Cuadro 1. Resumen de productos y recursos de la Elaboración del Plan Nacional de Educación. | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| Producto | S2/2008 | S1/2009 | S2/2009 | S1/2010 | Total | % |
| 1.1 Informe sobre el estado de situación en cuanto a propuestas de políticas educativas provenientes de diversos ámbitos. | 43.950 | | | | 43.950 | 26,5% |
| 1.2 Estudio comparado sobre las políticas educativas en un conjunto de países seleccionados. | | 28.200 | | | 28.200 | 17,0% |
| 1.3 Estudios prospectivos de la educación en Uruguay. | | 17.800 | 9.000 | | 26.800 | 16,1% |
| 1.4 Plan Nacional de educación. | | 19.000 | 20.300 | 13.900 | 53.200 | 32,0% |
| 1.5 Sistema de evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan. | | | | 13.950 | 13.950 | 8,4% |
| Elaboración del Plan Nacional de Educación. | 43.950 | 65.000 | 29.300 | 27.850 | 166.100 | 100,0% |
| % | 26,5% | 39,1% | 17,6% | 16,8% | 100,0% | |

Con respecto a la segunda iniciativa, de prevención de la violencia y emergentes de riesgo en los centros educativos, los cinco productos que se espera obtener incluyen la generación y fortalecimiento de las redes locales vinculadas a la temática, la promoción de estilos de convivencia saludable, la capacitación de estudiantes del Instituto de Profesores Artigas (IPA) para que realicen pasantías de apoyo en los centros educativos, la generación de un debate nacional a través de la creación y difusión de conocimientos académicos sobre el tema, y la creación de un observatorio sobre convivencia en los centros educativos en Uruguay.

| Cuadro 2. Resumen de productos y recursos de prevención de la violencia. | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| Producto | S2/2008 | S1/2009 | S2/2009 | S1/2010 | Total | % |
| 2.1 Generación y/o fortalecimiento de la red de actores e instituciones sociales que atienden problemas de violencia en los centros educativos. | 21.600 | 14.500 | | | 36.100 | 13,0% |
| 2.2 Promoción de los estilos de convivencia saludables y de la resolución dialógica de conflictos. | 18.500 | 60.900 | 34.600 | | 114.000 | 41,2% |
| 2.3 Generación y sistematización de conocimiento en el área de convivencia en espacios educativos. | 1.500 | 2.3(00 | 19.300 | 27.600 | 50.700 | 18,3% |
| 2.4 Observatorio sobre convivencia en los centros educativos en Uruguay. | | 19.100 | 48.300 | 8.600 | 76.000 | 27,5% |
| Prevención de violencia y emergentes de riesgo en centros educativos. | 41.600 | 96.800 | 102.200 | 36.200 | 276.800 | 100,0% |
| % | 15,0% | 35,0% | 36,9% | 13,1% | 100,0% | |

3. Análisis de la situación

En las décadas de los 70 y los 80, Uruguay se ubicó entre los países de desarrollo humano medio, mientras que desde 1990 figura dentro del grupo de países de alto desarrollo humano. En diversos Informes Nacionales de Desarrollo Humano se ha señalado que la posición favorable de Uruguay en términos de desarrollo humano se ha alcanzado sobre la base de los avances en salud y educación.¹ El aporte favorable de la dimensión educativa a los logros de desarrollo humano se mantiene en la actualidad. De acuerdo al último Informe Mundial de Desarrollo, Uruguay ocupa el lugar 46 en el ordenamiento de los 177 países considerados.² Si el ordenamiento se realiza en función del componente de educación del índice de desarrollo humano (IDH), Uruguay escala a la posición 39.

Esta posición relativamente favorable en términos educativos se explica por los logros alcanzados hacia mediados del siglo XX, con la temprana cobertura integral del sistema primario. Dentro de los pilares del

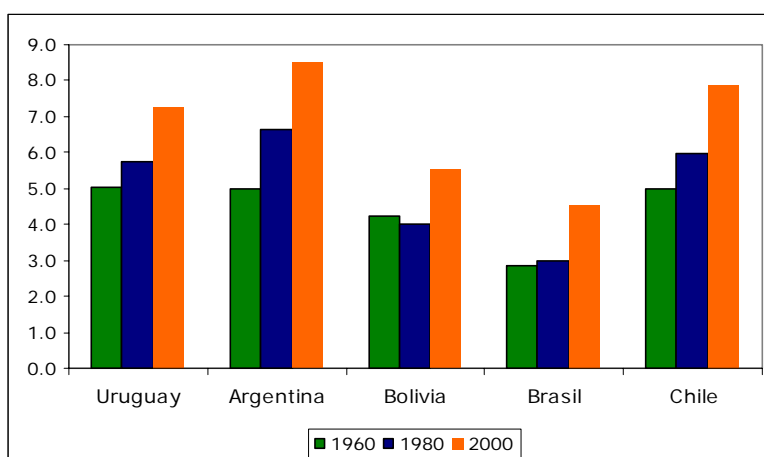
¹ PNUD. Desarrollo Humano en Uruguay. Montevideo. 1999, 2001, y 2005.

² PNUD. Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2007-2008. Madrid: Mundi-Prensa. 2007

sistema se señala la formación normalista de los maestros, vigente desde comienzos del siglo XX, articulada con un sistema de concursos y carrera funcional. También en el inicio del siglo XX comienza el desarrollo de la educación secundaria: en 1912 se instalaron liceos en cada capital departamental. Entre 1950 y 1963 la matrícula en educación media creció más de 110% pasando de 34 mil a 79 mil estudiantes, hasta superar los 132 mil en 1970.³ De esta manera, desarrollo temprano del sistema y amplia cobertura, junto con buenos niveles de calidad, configuraron a mediados del siglo pasado un panorama promisorio. Sobre esta fortaleza del país, se han asentado diversos logros en distintas esferas.

Sin embargo, el análisis de los indicadores educativos actuales con una perspectiva comparativa y de largo plazo arroja una visión menos optimista. En los últimos 40 años Uruguay presenta un menor dinamismo en los indicadores de educación que el de otros países latinoamericanos, incluso aquellos cuyo nivel educativo era comparable al uruguayo a comienzos de los 70. Así, países como Argentina y Chile, que a comienzos de la década presentaban logros en materia educativa comparables a los de Uruguay, hoy lo han superado en algunos indicadores particulares (Gráfica 1).⁴

Gráfica 1. Evolución de los años promedio de educación



Fuente: Barro, R. y Lee, J-W. "Base de datos", en <http://www.cid.harvard.edu/ciddata/ciddata.html>

Uruguay también ha avanzado más lentamente que otros países de la región en términos de tasa de asistencia educativa. Mientras que en 1990 Uruguay era el segundo país de la región en términos de asistencia al sistema educativo de personas entre 13 y 19 años, solamente superado por Chile, en 2002 había sido superado por Argentina y Brasil. El mayor dinamismo en el incremento de las tasas de asistencia de estos países en comparación con Uruguay obedece a la evolución entre los adolescentes de más bajos ingresos.⁵

El país inició en 1995 un proceso de reforma educativa cuyos propósitos explícitos fueron mejorar la calidad de la educación, procurar la equidad social, reivindicar y profesionalizar la formación docente y mejorar el sistema de gestión institucional. Entre las principales líneas de reforma se destaca el intento de universalizar el acceso a la educación inicial (4 y 5 años) con prioridad en las familias de menores ingresos y la expansión de la educación primaria de tiempo completo en los contextos socio-culturales críticos. Por otra parte, se plantearon una serie de transformaciones en la educación media y en la formación de docentes, las cuales no contaron con el aval técnico de los docentes del sistema. Las

³ ANEP. Panorama de la Educación en el Uruguay. Una década de transformaciones. 1992-2004. Montevideo. 2005

⁴ PNUD 2005.

⁵ Caraballo D., De Armas G. y Glejberman D. La ANEP tras un proceso de reforma y dos administraciones (1995-2004). Serie de Notas de Referencia. Banco Interamericano de Desarrollo. 2005

autoridades de la enseñanza que asumieron en 2000 continuaron con la orientación general de estas reformas, aunque hubo redefiniciones y algunas líneas de acción perdieron dinamismo, generándose a la vez nuevas líneas de políticas. En el nuevo contexto, se priorizan líneas integrales de política, superando enfoques focalizados y fragmentarios.

En los últimos diez años, se fortalecieron las acciones de monitoreo y evaluación de los aprendizajes y las políticas educativas. A diferencia de lo sucedido en otros países que emprendieron este tipo de reformas, se mantuvo en nuestro país la fuerte centralización organizacional del sistema educativo.⁶

La nueva administración de gobierno inició su actividad en el año 2005 realizando un diagnóstico del estado de situación de la educación pública en Uruguay. Dicho diagnóstico, si bien permitió valorar satisfactoriamente algunos logros obtenidos en la década anterior, también permitió apreciar situaciones de dificultad a nivel educativo, estructural y funcional. Entre los elementos más preocupantes que se constataron, es posible destacar: “la existencia de un profundo malestar en las comunidades educativas, deterioro significativo en la planta física de la mayoría de los centros, asignación insuficiente de recursos financieros, deficiencias en la gestión, y resultados contradictorios en lo relacionado con la calidad, pertinencia y equidad de las políticas educativas instrumentadas en la década de los 90”.⁷ A partir de los elementos surgidos del diagnóstico realizado, la ANEP elaboró un plan de trabajo para el período 2005 – 2009. El mismo se basa en cinco Lineamientos Estratégicos (LE) que han guiado el desarrollo de políticas educativas en el período. Los Lineamientos Estratégicos son:

- Promover una conducción institucional democrática y respetuosa de los derechos humanos. (LE1)
- Mejorar la gestión académica y administrativa de la ANEP en el marco de su conducción democrática. (LE2)
- Asegurar la pertinencia social de la educación, mejorar su calidad y ofrecer igualdad de oportunidades. (LE3)
- Impulsar una educación técnico – profesional sinérgica con el nuevo proyecto productivo nacional. (LE4)
- Fortalecer y renovar la formación y el perfeccionamiento docente. (LE5)

A través de este conjunto de lineamientos estratégicos se delimitan las prioridades para el desarrollo de acciones educativas en el conjunto del sistema educativo nacional. Presentamos a continuación algunos de los logros alcanzados en relación a cada uno de los Lineamientos.

En lo que tiene que ver con el LE 1, se ha avanzado sustantivamente en el desarrollo de niveles de diálogo y trabajo conjunto con diversos actores de la educación particularmente los docentes. Se han tomado medidas para asegurar el más absoluto respeto al desarrollo de la actividad gremial y se han conformado diversas comisiones técnicas mixtas para el abordaje de diversas temáticas vinculadas con el desarrollo de la educación.

La mejora en la gestión académica y administrativa (LE 2) se ha impulsado, entre otras acciones, a través de la implementación de un plan de desarrollo estratégico, la formación permanente de los recursos humanos del organismo y la incorporación y unificación de recursos informáticos para la gestión.

⁶ Análisis más detallados de la reforma educativa pueden encontrarse en:

Mancebo M.E. (2001). “La larga marcha de una reforma exitosa. De la formulación a la implementación de políticas educativas”. En Instituto de Ciencia Política, Uruguay: la reforma del estado y las políticas públicas en la democracia restaurada (1985-2000). Montevideo, Banda Oriental.

Operti R. y De Armas G. (2001). “Reflexiones sobre la reforma educativa en Uruguay (1995-1999)”. En Estudios del desarrollo, políticas sociales y democracia. Estudios en homenaje a Aldo Solari (Rolando Franco, coordinador). CEPAL, Siglo XXI editores, México.

⁷ ANEP. *Uruguay en PISA 2006*. Montevideo. 2007

El desarrollo continuo de la pertinencia social de la educación (LE 3) ha sido promovido a través de múltiples acciones. Entre las mismas, y a modo de ejemplo, podrían mencionarse: a) la implementación de programas educativos transversales en temáticas de gran relevancia social como son la educación sexual y la enseñanza de la historia reciente de nuestro país; b) la expansión de la educación inicial, con niveles de universalización en el nivel de cinco años y una previsión de universalización del nivel de cuatro años para el año 2009; y c) el desarrollo de programas educativos para la inclusión social y el desarrollo de aprendizajes significativos en situaciones de pobreza como el Programa de Maestros Comunitarios y el Programa Aula Comunitarias.

La expansión de la educación técnica y tecnológica (LE 4) se ha impulsado, por ejemplo, a través del diseño de nuevas modalidades de educación técnica básica y el desarrollo de carreras de nivel tecnológico en conjunto con la Universidad de la República.

El fortalecimiento y la renovación de la formación y el perfeccionamiento docente (LE 5) se ha desarrollado a través de la unificación de la propuesta curricular en todos los centros de formación docente del país. Ello ha sido posible a través del trabajo conjunto entre autoridades de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente y la Asamblea Técnico-Docente (ATD) respectiva. Este objetivo ha de permitir superar la fragmentación de la oferta de formación existente en el país al comenzar la actual administración. Por otra parte se ha avanzado sustantivamente en dotar a la mencionada Dirección de una estructura académica que favorezca su tránsito hacia una institución educativa de nivel universitario.

Más allá de los logros alcanzados y de las acciones educativas que se encuentran en curso, diversos indicadores del sistema educativo no muestran resultados satisfactorios y expresan dificultades estructurales que requieren de acciones coordinadas y sostenidas a largo plazo. Los múltiples diagnósticos recientes sobre el sistema educativo coinciden en señalar un conjunto de áreas problemáticas. En primaria, a pesar de la universalización en el ingreso y el egreso, persisten altas tasas de repetición, especialmente en el primer año. La ANEP ha señalado: “la ubicación de Uruguay en términos de su estructura y tasa de repetición no parece coincidir con otras características estructurales, tales como la universalización de la cobertura educativa básica y los niveles de desarrollo económico y social del país. La magnitud de la repetición en primer grado se manifiesta como un factor especialmente preocupante”.⁸ De acuerdo a los últimos datos disponibles del monitor educativo de la ANEP, 16,1% de los niños de primer año repitieron en 2005, mientras que en todo el ciclo primario la tasa de repetición es 8,1%. En los últimos años se detecta una tendencia descendente, producto del descenso de la repetición en las escuelas de contexto crítico. El indicador de asistencia insuficiente también resulta elevado para los niños de primer año: 11% para los alumnos de primer año y 5,4% para el total.⁹

En la enseñanza media persisten elevadas tasas de deserción y altas tasas de repetición. Se ha señalado que entre los jóvenes de 15 años solamente 40% egresa del ciclo básico en los liceos públicos. A los 17 años de edad el egreso del ciclo básico es aproximadamente 80%. En bachillerato, solamente 20% de los estudiantes egresan a la edad teórica de finalización. En las pruebas del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por su sigla en inglés) de aprendizaje en la enseñanza media, los estudiantes uruguayos no resultaron mal posicionados en promedio. Sin embargo, los resultados evidenciaron una alta dispersión de los puntajes, señalando importantes desigualdades en el acceso a conocimientos.¹⁰ Con respecto a la educación técnica, los diagnósticos señalan el fracaso en la formación de demanda y la inadecuación de la oferta.¹¹

⁸ ANEP. *Balance a dos años de gestión*, Montevideo. 2005

⁹ Este indicador se calcula considerando el porcentaje de niños que asistieron más de 70 pero menos de 140 días durante el año lectivo.

¹⁰ ANEP-PISA. *Primer Informe Nacional PISA 2003. Uruguay*. Montevideo. 2004

¹¹ ANEP-PISA. *Uruguay en PISA 2006*. Montevideo. 2007

¹¹ ANEP (2005)

Los motivos subyacentes a estos problemas parecen obedecer a factores sociales y económicos, y también a factores institucionales. Dentro de estos últimos, se señala que la expansión de la enseñanza media fue una “expansión sin base”, es decir sin sustento en una expansión de los recursos fiscales disponibles. Como resultado, surgieron déficits claros: infraestructura edilicia y recursos humanos titulados.¹² Otros factores que podríamos catalogar como institucionales en el sector medio refieren a problemas de tipo organizativo (alta rotación docente entre centros), a las debilidades en la formación docente y los problemas derivados del basamento fuertemente humanista de la currícula, con poca incorporación de aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología. Dentro de los factores sociales y económicos, al creciente proceso de segmentación de la sociedad uruguaya ha impactado en la posibilidad de desarrollo de acciones educativas en relación a aquellos sectores que se encuentran en mayor situación de empobrecimiento. A partir de los 90, el sistema educativo asumió acciones de carácter compensatorio en relación a ciertas poblaciones, buscando responder a problemáticas sociales y económicas. Ello lo descentró de su tarea estrictamente educativa, produciendo un empobrecimiento de las propuestas pedagógicas. Revertir las consecuencias de este fenómeno supone un objetivo fundamental en la educación uruguaya.

Los párrafos anteriores ilustran sobre los múltiples desafíos que enfrenta el sistema educativo actual. En ese marco, el presente proyecto apunta a la concreción de acciones coordinadas en dos áreas complementarias. Por un lado, el abordaje del desarrollo de una propuesta de políticas educativas que aseguren la inclusión y la igualdad educativa de todos los niños y adolescentes uruguayos, atendiendo a situaciones específicas de cada subsistema educativo. Se espera que estas propuestas se plasmen en un Plan Nacional de Educación. Por otro lado, el desarrollo de una política específica de prevención de la violencia y emergentes de riesgo en centros educativos, con el objetivo de mejorar el clima de convivencia en los centros escolares. En el apartado siguiente se presentan con mayor detalle estas iniciativas.

4. Estrategias, incluyendo las lecciones aprendidas y el proyecto conjunto propuesto

El proyecto conjunto que aquí se presenta tiene como objetivo general el fortalecimiento de las políticas educativas, a través de dos iniciativas. La primera iniciativa o efecto consiste en la elaboración de un Plan Nacional de Educación para el período 2010-2030, mientras que la segunda iniciativa o efecto apunta al desarrollo e implementación de una política específica de prevención de la violencia y emergentes de riesgo en los centros educativos. El presente proyecto conjunto contribuye por lo tanto de manera directa a la prioridad número tres establecida en el Programa Conjunto y en el MANUD: “Reducir las inequidades en las condiciones de partida y en el acceso a los servicios sociales de calidad”. Además, la educación es un derecho humano fundamental que permite el desarrollo de los seres humanos como personas, y contribuye así al desarrollo de la sociedad.¹³ Esto implica que el presente proyecto contribuye de manera directa al logro de la prioridad cuatro, “Promover el ejercicio de todos los derechos humanos y profundizar la calidad democrática, incrementando la ciudadanía civil, política y social”.

Sí además del valor intrínseco de la educación para el desarrollo pleno de los seres humanos, consideramos su valor instrumental, el fortalecimiento de las políticas educativas y la consecuente mejora en la calidad de la educación permean al resto de las prioridades establecidas en el Programa Conjunto y en el MANUD. Por un lado, el vínculo entre educación y pobreza es claro: la educación concebida de manera instrumental contribuye a la acumulación de capital humano y por lo tanto a la posibilidad de generación de mayores ingresos futuros y a la superación de situaciones de pobreza. De esta manera, el proyecto contribuye, con una visión de más largo plazo, a la segunda prioridad (“Reducir los significativos niveles de pobreza a los que ha llegado la sociedad uruguaya en los últimos años, con énfasis en la erradicación de la indigencia”), y también a la primera (“Crecimiento sostenido y sustentable de la economía uruguaya”),

¹² ANEP (2005)

¹³ UNESCO-OREALC (2007) Citado en ANEP-PISA (2007).

en la medida en que para el logro de un crecimiento sostenido y sustentable es imprescindible contar con recursos humanos calificados.

En un informe elaborado para el UNFPA se identificaron las problemáticas y oportunidades de cooperación desde el Sistema de las Naciones Unidas (SNNUU) para fortalecer el sector educativo uruguayo. Allí se consignó que casi la totalidad de los entrevistados colocaron como prioridad la necesidad de pensar la educación a largo plazo, vinculándola a un proyecto de país. Se señaló que la inexistencia de estudios y planificaciones prospectivas se menciona con insistencia en las entrevistas calificadas realizadas. La elaboración de un Plan Nacional de Educación, primer efecto de este proyecto, apunta a la satisfacción de esta necesidad.¹⁴

El asociado nacional en la implementación del Plan Nacional de Educación será la ANEP, articulando con el MEC en todas las instancias que así lo requieran, e involucra la educación inicial, primaria, media y superior. Este Plan definirá itinerarios específicos de desarrollo para los distintos sub-sistemas educativos, y se estructura en torno a la obtención de cinco productos, que marcan a su vez distintas instancias en el desarrollo global de la iniciativa. El primer producto consiste en la obtención de un diagnóstico de base, punto de partida para la elaboración de las nuevas propuestas, que sintetice los avances realizados en los últimos años a través de las consultas en diversos ámbitos. El segundo producto y tercer producto consisten en la generación de insumos para la elaboración del Plan Nacional de Educación. Más concretamente, el producto número dos es un estudio comparado sobre políticas educativas en un conjunto de países seleccionados, mientras que el tercer producto consiste en una serie de estudios prospectivos sobre diversas áreas de la educación en Uruguay. El cuarto producto recoge los principales resultados del presente efecto, en la medida en que constituye el Plan Nacional de Educación, especificando itinerarios específicos para los distintos sub-sistemas. Finalmente, el quinto producto consiste en el desarrollo e implementación de un sistema de evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan. Este producto se enmarca en la participación de nuestro país en el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), coordinado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, con sede en Santiago, Chile.

Con el objetivo de concretar la obtención de estos cinco productos, el financiamiento se destinará al alquiler y equipamiento de una oficina para la instalación del equipo técnico, al financiamiento del equipo técnico (coordinador, dos asistentes, una secretaria), a la realización de trabajos específicos de consultoría y a la realización de publicaciones.

Con respecto al segundo efecto del presente proyecto, la prevención de la violencia y emergentes de riesgo en los centros educativos, la ANEP, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley de Violencia Doméstica (Ley N° 17514), ha creado en 2006 la Comisión para la promoción de la convivencia saludable, el ejercicio de la ciudadanía y la prevención de la violencia en el marco de una cultura de respeto por los derechos humanos.¹⁵ Esta Comisión ha elaborado, en agosto de 2007, un informe que contiene el marco teórico de referencia que orienta las recomendaciones y acciones y una definición de las principales líneas de acción y de política a implementar. En dicho informe se señala además que la preocupación por el mejoramiento de las relaciones de convivencia al interior de los centros educativos ha sido expresada en pronunciamientos de las ATDs, del debate educativo, del último debate nacional de educación, así como en reclamos sindicales y en manifestaciones de distintos actores sociales y políticos. Cabe señalar que este efecto contribuye a las acciones enmarcadas en diversas líneas estratégicas para la igualdad (LEI) contenidas en el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA), elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). Este efecto se relaciona específicamente con las líneas estratégicas 21 y 22.

¹⁴ Llambí C. y Pérez Gomar G. "Identificación de problemáticas y oportunidades de cooperación en el campo de la educación. Análisis prospectivo". Documento elaborado para el UNFPA. 2007

¹⁵ Dicha Comisión fue creada a través del Acta N° 96, Res. N°1, del 27 de diciembre de 2006.

La iniciativa de prevención de la violencia y emergentes de riesgo en los centros educativos se fundamenta en los avances de la mencionada comisión, y se articula en torno a cinco productos principales. El primer producto constituye la generación y fortalecimiento de la red de actores e instituciones sociales vinculadas con la problemática de la violencia en los centros educativos. El segundo producto apunta a la promoción de estilos de convivencia saludables y la resolución dialógica de conflictos. El tercer producto es la implementación de un sistema de pasantías de estudiantes del IPA para que se capaciten y luego apoyen a los centros educativos en la prevención de la violencia. El cuarto producto es la generación y sistematización de conocimiento en esta área, a través de la elaboración de documentos por parte de especialistas, y de la realización de un congreso nacional sobre la temática. Finalmente, el quinto producto es el diseño e implementación de un observatorio sobre convivencia en los centros educativos en Uruguay. Se propone que este producto esté articulado con observatorios similares existentes en la región y en Europa.¹⁶

Para la concreción de estos productos, el financiamiento se dirigirá a la compra de equipamiento, al fortalecimiento del equipo técnico a través de la contratación de dos administrativos y dos técnicos y al financiamiento de talleres y reuniones de trabajo con los actores involucrados en el interior del país. Otro componente importante del proyecto es el financiamiento del sistema de pasantías para los estudiantes del IPA. Para el desarrollo del observatorio se prevé la contratación de un informático y un estadístico y la financiación de viajes de dos personas del equipo técnico de la ANEP para articular y coordinarse con los observatorios regionales y europeos. Para el congreso nacional, se prevé el financiamiento de trabajos específicos de consultoría que alimenten el debate y el financiamiento de expertos internacionales que participen de dicho congreso. Se financiará también material didáctico para los centros educativos y una publicación con los trabajos presentados en el congreso.

5. Marco de resultados

A continuación se presenta el Marco de Resultados del proyecto conjunto, incluyendo los efectos a alcanzar al término del mismo, los productos que permitirán alcanzar dicho efecto, y los resultados esperados.

La agencia ejecutora, en cada producto, promoverá la coordinación entre todas las agencias asociadas (ONUSIDA, UNFPA y UNIFEM), a fin de desarrollar las actividades previstas en los Planes Anuales de Trabajo.

¹⁶ En la región, se buscará articulación con el Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas (<http://www.me.gov.ar/observatorio/>), con el Observatorio de Violencia Escolar de Chile (<http://www.observatoriodeviolenciaescolar.cl>) y con el Observatorio Iberoamericano de Violencia en las Escuelas, que funciona en Brasil (<http://www.violenciasnascolas.org.br>). En Europa, se buscará articulación con el Observatorio Europeo de la Violencia en el medio escolar (<http://www.obsviolence.com/spanish/presentation/>). Estos observatorios trabajan estrechamente vinculados con las universidades y con UNESCO.

Cuadro 3: Resumen del marco de resultados

| APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS | | | | | | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|--|-------------------------|--------|----------|--------|
| Efecto 1. Elaboración de un Plan Nacional de Educación. Se busca construir itinerarios específicos de desarrollo para los distintos sub-sistemas educativos. | | | | | | | | |
| Indicadores: 1.1 Cantidad de reuniones de discusión con distintos actores sobre propuestas; Documento síntesis de propuestas; 1.2 Estudio comparado de políticas educativas; 1.3 Cantidad de publicaciones prospectivas sobre educación; 1.4 Documento marco para el desarrollo del sistema educativo; Plan de desarrollo de la educación inicial; Plan de desarrollo de la educación primaria; Plan de desarrollo de la educación media; Plan de desarrollo de la educación terciaria; 1.5 Cantidad de indicadores de monitoreo y seguimiento definidos; Cantidad de indicadores de seguimiento y monitoreo calculados; Periodicidad del cálculo de los indicadores de monitoreo y seguimiento | | | | | | | | |
| Riesgos: a) Dificultades de coordinación con otras instituciones involucradas; b) Dificultades de coordinación/potenciación con otras áreas de la ANEP involucradas; c) Superposición con estudios que estén siendo desarrollados en otras áreas dentro o fuera de la institución; d) Dificultades para alcanzar productos concretos a partir de instancias participativas y abiertas; e) Formación y fortalecimiento de equipos técnicos que no se incorporan a la institución. | | | | | | | | |
| Productos | Resultados esperados (SMART) | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Actividades indicativas | Presupuesto planificado | | | |
| | | | | | S.2 2008 | 2009 | S.1 2010 | Total |
| 1.1 Informe sobre el estado de situación en cuanto a propuestas de políticas educativas provenientes de diversos ámbitos. | Contar con un documento de base que sintetice las propuestas de política educativa provenientes de diversos ámbitos, y constituya un punto de partida para la elaboración del Plan Nacional de Educación. | UNESCO | ANEP | 1. Revisión de aportes y propuestas del Debate Educativo, el Congreso Nacional de Educación, las Asambleas Técnico Docentes, los sindicatos de la enseñanza, la central de trabajadores, las cámaras empresariales, los partidos políticos, la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico (CIDE, 1965) y elaboración de un documento síntesis. 2. Discusión del documento síntesis en los distintos ámbitos y relevamiento de nuevos aportes. 3. Elaboración de un informe síntesis que de cuenta de las propuestas existentes y los nuevos aportes generados. | 43.950 | | | 43.950 |
| 1.2 Estudio comparado sobre las políticas educativas en un conjunto de países seleccionados. | Contar con un informe comparativo de las políticas educativas en los países seleccionados, que brinde insumos para la elaboración de un Plan Nacional de Educación. | UNESCO | ANEP | 1. Selección de países a considerar y definición de la metodología a utilizar. 2. Elaboración de un informe comparativo. | | 28.200 | | 28.200 |
| 1.3 Estudios prospectivos de la educación en Uruguay. | Contar con informes sobre los distintos aspectos de la educación en Uruguay que sirvan de insumos para la elaboración de un Plan Nacional de Educación. | UNESCO | ANEP | 1. Realizar estudios prospectivos sobre diversos temas, entre otros: demandas sociales por educación, escenarios de evolución de la matrícula, de evolución del financiamiento de la educación, posibles formas de extensión del tiempo pedagógico. | | 26.800 | | 26.800 |
| 1.4 Plan Nacional de Educación. | Contar con itinerarios específicos de desarrollo para los distintos sub-sistemas educativos. | UNESCO | ANEP | 1. Elaborar un documento marco para el desarrollo del sistema educativo uruguayo en el 2010-2030. 2. Elaborar planes de desarrollo de la educación inicial y primaria, media, y terciaria para 2010-2030. 3. Validación del plan. | | 39.300 | 13.900 | 53.200 |

| Productos | Resultados esperados (SMART) | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Actividades indicativas | Presupuesto planificado | | | |
|---|---|-------------------|-------------------|---|-------------------------|---------------|---------------|----------------|
| | | | | | S.2 2008 | 2009 | S.1 2010 | Total |
| 1.5 Sistema de evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan | Contar con una metodología de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Educación | UNESCO | ANEP | 1. Diseño de un sistema de evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan Nacional de Educación. 2. Implementación del sistema de evaluación y seguimiento del Plan Nacional de Educación. | | | 13.950 | 13.950 |
| Total Efecto 1. | | | | | 43.950 | 94.300 | 27.850 | 166.100 |

| APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS | |
|--|--|
| Efecto 2 Prevención de violencia y emergentes de riesgo en centros educativos. Se busca mejorar el clima de convivencia en los centros escolares a través de un trabajo comunitario y en red | |
| Indicadores: a) Cantidad de reuniones de trabajo en el Interior del país; b) Cantidad de normas educativas modificadas; c) Cantidad de encuentros de trabajo de funcionarios y docentes de la ANEP; d) Cantidad de funcionarios y docentes de la ANEP asistentes a los encuentros de trabajo, e) Horas de capacitación de estudiantes del IPA; f) Cantidad de estudiantes del IPA capacitados; g) Cantidad de trabajos académicos discutidos en el Congreso; h) Cantidad de asistentes al Congreso (distinguiendo entre la ANEP y otras instituciones); i) Cantidad de instituciones representadas en el Congreso; j) Cantidad de indicadores incluidos en el Observatorio; k) Cantidad de indicadores relevados especialmente para el Observatorio; l) Cantidad de informes al año elaborados a partir de los datos del observatorio estadístico; m) Cantidad de episodios de violencia en centros educativos (clasificados según su importancia) en un período de tiempo. | |
| Riesgos: a) Dificultades de coordinación con otras instituciones involucradas; b) Dificultades de coordinación/potenciación con otras áreas de la ANEP involucradas (observatorios, etc.); c) Capacidad institucional de internalizar la experiencia y darle continuidad | |

| Productos | Resultados esperados (SMART) | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Actividades indicativas | Presupuesto planificado | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|---|-------------------------|--------|----------|---------|
| | | | | | S.2 2008 | 2009 | S.1 2010 | Total |
| 2.1 Generación y/o fortalecimiento de la red de actores e instituciones sociales que atienden problemas de violencia en los centros educativos. | Potenciar y extender la red de actores e instituciones involucrados. Mejorar los mecanismos institucionales de atención a la violencia. Mejorar los mecanismos institucionales de atención a la violencia. | UNICEF | ANEP | 1. Reuniones de trabajo con gobiernos locales para identificar redes a nivel nacional. 2. Encuentros y talleres de trabajo con funcionarios y docentes de la ANEP a los efectos de brindar apoyo técnico. 3. Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las tareas (infraestructura). | 21.600 | 14.500 | | 36.100 |
| 2.2 Promoción de los estilos de convivencia saludables y de la resolución dialógica de conflictos. | Disminución del conflicto escolar en los centros educativos. Mayor capacidad de docentes y funcionarios de dar respuesta a problemas de convivencia y de violencia. | UNESCO | ANEP | 1. Análisis y adecuación de la normativa escolar y de relacionamiento entre pares (en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos). 2. Reuniones de trabajo en el Interior del país para promover instancias de debate. 3. Creación de material didáctico y de apoyo a ser difundido a escala nacional. 4. Capacitación de estudiantes del IPA para el trabajo en convivencia en centros educativos. 5. Régimen de pasantías semestrales renovables para el trabajo de los estudiantes capacitados en centros educativos seleccionados. | 18.500 | 95.500 | | 114.000 |
| 2.3 Generación y sistematización de conocimiento en el área de convivencia en espacios educativos. | Promover un debate académico y técnico que oriente las líneas de acción de política educativa en esta área. | UNESCO | ANEP | 1. Foros en todo el país para la preparación de un Congreso Nacional sobre convivencia en centros educativos. 2. Congreso Nacional sobre convivencia en centros educativos con participación de académicos y especialistas nacionales e internacionales. 3. Difusión de los trabajos del congreso. | 1.500 | 21.600 | 27.600 | 50.700 |

| Productos | Resultados esperados (SMART) | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Actividades indicativas | Presupuesto planificado | | | |
|--|---|-------------------|-------------------|---|-------------------------|----------------|---------------|----------------|
| | | | | | S.2 2008 | 2009 | S.1 2010 | Total |
| 2.4 Observatorio sobre convivencia en los centros educativos en Uruguay. | Disponer de información estadística y geo-referenciada que constituya un insumo para definir y redefinir líneas de acción de política educativa en esta área. | UNICEF | ANEP | 1. Articulación de las estadísticas y registros existentes y relevamiento de nueva información estadística sobre la temática. | | 67.400 | 8.600 | 76.000 |
| | | | | 2. Articulación con los observatorios existentes en la región. | | | | |
| | | | | 3. Análisis sistemático de los datos del observatorio. | | | | |
| | | | | 4. Monitoreo y evaluación de la política educativa de prevención de violencia en los centros educativos. | | | | |
| Total Efecto 2. | | | | | 41.600 | 199.000 | 36.200 | 276.800 |

| Efecto 3. Coordinación, monitoreo, y seguimiento del proyecto conjunto. | | | | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--|-------------------------|---------------|--------------|---------------|
| Productos | Resultados esperados (SMART) | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Actividades indicativas | Presupuesto planificado | | | |
| | | | | | S.2 2008 | 2009 | S.1 2010 | Total |
| 3.1 Unidad de coordinación, monitoreo y evaluación. ¹⁷ | Proyecto conjunto seguido, monitoreado y evaluado. | UNESCO | OPP | 1. Seguimiento y monitoreo. 2. Revisión y evaluación del proyecto conjunto. | 9.275 | 18.550 | 9.275 | 37.100 |
| Total Efecto 3. | | | | | 9.275 | 18.550 | 9.275 | 37.100 |

| | | | | |
|--|----------------|----------------|---------------|----------------|
| Total de actividades sin recuperación de costos de gestión "management fees" | 94.825 | 311.850 | 73.325 | 480.000 |
| Recuperación de costos de gestión por agencias ejecutoras (7%) | 6.638 | 21.830 | 5.132 | 33.600 |
| Total | 101.463 | 333.680 | 78.457 | 513.600 |

| | | | | | |
|-----------------------------------|--------|--------|---------|--------|---------|
| Actividades por agencia ejecutora | UNESCO | 73.225 | 229.950 | 64.725 | 367.900 |
| Actividades por agencia ejecutora | UNICEF | 21.600 | 81.900 | 8.600 | 112.100 |

| | | | | | |
|--|--------|-------|--------|-------|--------|
| Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%) | UNESCO | 5.126 | 16.097 | 4.530 | 25.753 |
| Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%) | UNICEF | 1.512 | 5.733 | 602 | 7.847 |

| | | | | | |
|-----------------------------|--------|--------|---------|--------|---------|
| Total por agencia ejecutora | UNESCO | 78.351 | 246.047 | 69.255 | 393.653 |
| Total por agencia ejecutora | UNICEF | 23.112 | 87.633 | 9.202 | 119.947 |

¹⁷ Dicha unidad será creada para apoyar la ejecución del proyecto conjunto. Esta unidad: a) realizará el seguimiento de las actividades de los sucesivos Planes Anuales de Trabajo; b) convocará y dará seguimiento a las resoluciones del comité de gestión del proyecto; c) preparará informes de seguimiento y monitoreo de las actividades para el comité directivo del programa conjunto, con base en los insumos solicitados a las agencias del SNNUU participantes y los asociados nacionales en la implementación; d) facilitará la cooperación en la implementación de las actividades entre las agencias y los respectivos "asociados nacionales en la implementación", de acuerdo a la planificación de las actividades ("Marco de Resultados" y "Planes Anuales de Trabajo"); e) contribuirá a la creación de un entorno cooperativo de trabajo, que tome en cuenta las fortalezas y debilidades de cada una de las agencias y los asociados nacionales en la implementación; y f) preparará planes e instrumentos para el monitoreo y evaluación del proyecto conjunto, con base a los insumos provistos por las agencias participantes y los asociados nacionales en la implementación.

6. Disposiciones en materia de gerencia, administración y coordinación

El proyecto conjunto establece los organismos responsables de cada actividad, tanto en el SNNUU como entre sus asociados nacionales en la implementación, reforzando la colaboración ya existente entre ambas partes.

El proyecto conjunto será desarrollado de acuerdo con las prioridades nacionales, que fueron acordadas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el SNNUU en Uruguay en el MANUD, firmado el 28 de abril de 2006, y el Programa Conjunto 2007/2010 “Construyendo capacidades para el desarrollo”, firmado el 19 de octubre de 2007, y los mandatos de las agencias del SNNUU participantes en el mismo.

Las agencias de las Naciones Unidas que participarán en este proyecto como ejecutoras de actividades (agencias ejecutoras) son UNESCO y UNICEF. Dichas agencias cuentan con experiencia de trabajo conjunto en las distintas actuaciones propuestas en el proyecto. Las agencias de las Naciones Unidas responsables por la ejecución de las actividades previstas en el proyecto son individualmente responsables, programática y financieramente, por la implementación de las mismas. Asimismo, las agencias de las Naciones Unidas que participarán en este proyecto en calidad de agencias asociadas son ONUSIDA, UNFPA y UNIFEM.

El proyecto será liderado por UNESCO, que coordinará, junto a la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, la acción de las agencias participantes en el proyecto, velando por su coherencia, y centralizará la interlocución con los asociados nacionales en la implementación. La agencia líder recibirá copia de los informes de avance del proyecto, máxime en sus aspectos sustantivos y técnicos, e informará a su vez al Comité Directivo del Programa Conjunto y al Equipo de País de Naciones Unidas.

Las agencias asociadas brindarán a la agencia ejecutora, así como a los asociados nacionales en la implementación, asesoría técnica que contribuya al diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades. Asimismo, las agencias asociadas habrán de contribuir a la definición de los objetivos estratégicos del proyecto, con base en sus mandatos, capacidad técnica y experiencia de trabajo. Las agencias asociadas podrán también contribuir con la agencia ejecutora en la implementación, monitoreo y evaluación de actividades de este proyecto conjunto (incluso a través de iniciativas paralelas), coordinando dichas contribuciones con la agencia ejecutora –que es responsable programática y financieramente por el desarrollo de las actividades– y los asociados nacionales en la implementación.

Con relación al desarrollo y gestión de las actividades se propenderá, cada vez que sea posible, a armonizar las prácticas de las agencias participantes, fortalecer las capacidades nacionales para el diseño y gestión de políticas, en línea con los sistemas operacionales y de ejecución del país. Las transferencias y frecuencia de los desembolsos, así como las decisiones correspondientes a la adquisición y contratación de bienes y servicios, serán conformes con las políticas, procesos y procedimientos aplicables de las agencias ejecutoras siguiendo las disposiciones acordadas con el país.

Para su ejecución, el proyecto contará con las siguientes instancias:

Comité Directivo del Programa Conjunto 2007-2010 “Construyendo Capacidades para el Desarrollo” entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el SNNUU en Uruguay: formado por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, las agencias participantes en el Programa Conjunto y el Gobierno (a través de la OPP), el cual será presidido por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Comité de Gestión del Proyecto: Dicho comité tendrá como funciones. a) preparar el plan global y los planes anuales de trabajo, así como las solicitudes de desembolsos semestrales basadas sobre un cronograma de ejecución correspondiente; b) establecer los mecanismos de supervisión, control y monitoreo de las actividades; c) actuar como enlace entre las distintas agencias del SNNUU y los distintos organismos públicos de Uruguay que participen en la ejecución. El Comité de Gestión del Proyecto estará integrado por representantes de las agencias participantes en el proyecto y sus asociados nacionales en la implementación. El Comité de Gestión del Proyecto se reunirá al menos una vez al mes. La periodicidad de las reuniones será definida por dicho comité, dependiendo de la necesidad de abordar temas directamente relacionados con la gestión e implementación del Proyecto. Serán responsabilidades de dicho comité: a) Asegurar la implementación en tiempo y forma de las actividades y la circulación de los reportes y otros productos identificados en este documento de proyecto; b) Gestionar y ser responsable por el desarrollo del proyecto para alcanzar los objetivos perseguidos; c) Desarrollar todas las tareas necesarias para asistir al Coordinador Residente en lo que refiere a la presentación de informes.

7. Disposiciones en materia de manejo de los fondos

La administración de los recursos financieros de este proyecto se rige por la modalidad de “Gestión Financiera en Serie para Programas Conjuntos” (*Joint Programme Pass Through Modality* según su expresión en inglés) elaborada por el Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha guía, los arreglos de gestión, revisión y coordinación deberían documentarse, incluyendo los roles y responsabilidades del Agente Administrativo (AA).

Siguiendo la modalidad de “Financiación intermediada”, las agencias ejecutoras recibirán del AA – PNUD, quien actúa como AA a partir del acuerdo establecido el 26 de junio de 2007 sobre “*Accountability when UNDP is acting as AA in UNDP Multi-Donor Trust Funds and/or UN Joint Programmes*”– los recursos para ejecutar junto a los “asociados nacionales en la implementación” las actividades que permitan alcanzar los Productos y Resultados acordados en este proyecto. **Los desembolsos semestrales estarán sujetos a la disponibilidad de fondos del “Fondo de Coherencia Una ONU”. Asimismo, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, las agencias participantes en el proyecto y el Gobierno se comprometen a realizar esfuerzos para movilizar los recursos que sean necesarios para la implementación de este proyecto.**

Los desembolsos del AA a las agencias ejecutoras se regirán por los “Términos de Referencia del Fondo de Coherencia Una ONU”, aprobados por el Comité Directivo del Programa Conjunto 2007-2010 Construyendo *Capacidades para el Desarrollo* entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el SNNUU en Uruguay.

Los aportes que las agencias ejecutoras en este proyecto realicen a sus asociados nacionales en la implementación estarán sujetos a sus respectivos sistemas de prácticas y reglas.

Las agencias ejecutoras en este proyecto serán responsables por sus respectivos resultados programáticos y desarrollo de las actividades, el uso de los recursos asignados, junto a los asociados nacionales en la implementación, así como por la presentación de informes al AA.

Las agencias ejecutoras y los asociados nacionales en la implementación, una vez realizado el desembolso por parte del AA, acordarán planes anuales de trabajo (año calendario).

El AA será responsable por:

- Desembolsar los recursos aprobados a las agencias de las Naciones Unidas que ejecuten actividades en el proyecto.
- Consolidar los reportes financieros y narrativos provistos por las agencias de Naciones Unidas responsables por la ejecución de las actividades.
- Proporcionar reportes narrativos al Coordinador Residente y al Comité Directivo del Programa Conjunto sobre los avances del proyecto.
- Proporcionar los reportes consolidados de progreso del proyecto y otros reportes, cuando corresponda, al donante.
- Armonizar el sistema de reportes y formatos basado en buenas prácticas de programación conjunta.
- Facilitar el trabajo de las agencias de las Naciones Unidas participantes en el proyecto para asegurar su adhesión a la estructura de reportes diseñada para realizar el seguimiento y la evaluación del logro de productos y resultados.

Para recuperar los costos de gestión del Fondo de Coherencia Una ONU, el AA habrá recibido el 1% de las contribuciones hechas por los donantes.

8. Viabilidad, gestión de riesgos y sostenibilidad de los resultados

Este proyecto conjunto ha considerado que los supuestos siguientes deben cumplirse para la implementación de los resultados propuestos:

- El gobierno de Uruguay dispone y destina de recursos para garantizar la implementación del proyecto conjunto.
- Se cuenta con la voluntad política y las capacidades técnicas para que el proyecto conjunto se ejecute en los plazos establecidos.
- Existe la coordinación interinstitucional requerida para el desarrollo de las actividades previstas por el proyecto conjunto.
- Los recursos de las agencias estarán disponibles en los tiempos requeridos.
- Las agencias del SNNUU tienen un compromiso de trabajo conjunto y toman las medidas correctivas ante cualquier acontecimiento.
- La articulación entre las agencias y los asociados nacionales en la implementación es armónica y fluida para asegurar la ejecución de las actividades previstas en el plan anual de trabajo.

El proyecto conjunto ha considerado los siguientes riesgos:

- La rotación o el cambio de autoridades y/o personal participante afecta el desarrollo de las actividades y la sustentabilidad del proyecto.
- La falta o reducción significativa de los recursos planificados, así como demoras en los desembolsos de los mismos a las agencias participantes.

9. Rendición de cuentas, monitoreo, evaluación y presentación de informes

Las agencias ejecutoras realizarán, según sus procedimientos, el seguimiento financiero a través del mecanismo de informes correspondientes. Asimismo, serán responsables por la rendición de cuentas (mensual y acumulativa por trimestre) de los fondos desembolsados por el AA para la ejecución de las actividades comprendidas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto conjunto, a fin de controlar las eventuales divergencias entre la ejecución real y planificada y adoptar decisiones al respecto.

Al importe presupuestado por cada agencia ejecutora para el conjunto de actividades que le corresponde realizar dentro del Plan de Trabajo se añadirá un 7% que será destinado a cubrir sus costos indirectos, y la suma de ambas cantidades representa el monto total que la misma recibirá del AA, proveniente del Fondo de Coherencia. La utilización de los recursos destinados a cubrir los costos indirectos de las agencias ejecutoras se registrará exclusivamente por las normas, reglas y procedimientos de cada una de ellas.

La OPP será responsable, en representación del Gobierno, de apoyar a las agencias participantes y a sus asociados nacionales en la implementación en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades.

El plan de monitoreo y evaluación tiene como objetivo realizar el seguimiento y evaluación de los efectos ocurridos por el proyecto conjunto. El plan de monitoreo y evaluación seguirá un enfoque de gestión de resultados.

Durante la aplicación del plan de monitoreo se podrán realizar ajustes al mismo, cuando se entienda que son necesarios para lograr los Efectos, Resultados y Productos del proyecto. La participación del conjunto de actores permitirá a su vez, extraer lecciones y valorar las mejores prácticas.

La evaluación final del proyecto conjunto será la responsabilidad del comité de gestión, tomando en cuenta las opiniones y sugerencias de los grupos beneficiarios.

Cuadro 4. Marco de monitoreo y evaluación

| Efecto 1. Elaboración del Plan Nacional de Educación | | |
|---|---|--|
| Producto | Indicador | Momento de rendición |
| 1.1 Informe sobre el estado de situación en cuanto a propuestas de políticas educativas provenientes de diversos ámbitos. | Cantidad de reuniones de discusión con distintos actores sobre propuestas. | S1 2009 |
| | Se cuenta con: documento que sintetiza el estado de situación en cuanto a propuestas de políticas educativas. | S1 2010 |
| 1.2 Estudio comparado sobre las políticas educativas en un conjunto de países seleccionados | Se cuenta con: estudio comparado de políticas educativas en seis países. | S2 2009 |
| 1.3 Estudios prospectivos de la educación en Uruguay. | Cantidad de publicaciones prospectivas sobre educación. | S2 2009 S1 2010 Final del proyecto |
| 1.4 Plan Nacional de Educación. | Se cuenta con: un documento marco para el desarrollo del sistema educativo 2010-2030. | S2 2009 |
| | Se cuenta con: plan de desarrollo de la educación inicial. | Final del proyecto |
| | Se cuenta con: plan de desarrollo de la educación primaria. | Final del proyecto |
| | Se cuenta con: plan de desarrollo de la educación media. | Final del proyecto |
| | Se cuenta con: plan de desarrollo de la educación terciaria. | Final del proyecto |
| 1.5 Sistema de evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan. | Cantidad de indicadores de monitoreo y seguimiento del plan definidos. | Final del proyecto |
| | Cantidad de indicadores de monitoreo y seguimiento del plan calculados. | Final del proyecto |
| | Periodicidad del cálculo de los indicadores de monitoreo y seguimiento del plan. | Final del proyecto |

| Efecto 2. Prevención de la violencia y emergentes de riesgo en los centros educativos | | |
|---|---|-----------------------------|
| Producto | Indicador | Momento de rendición |
| 2.1 Generación y/o fortalecimiento de la red de actores e instituciones sociales que atienden problemas de violencia en los centros educativos. | Cantidad de reuniones de trabajo en el interior del país. | S1 2009 / S2 2009 |
| 2.2 Promoción de los estilos de convivencia saludables y de la resolución dialógica de conflictos. | Cantidad de normas educativas modificadas. | S2 2009 |
| | Cantidad de encuentros de trabajo de funcionarios y docentes de la ANEP. | S1 2009 / S2 2009 |
| | Cantidad de funcionarios y docentes de la ANEP asistentes a los encuentros de trabajo | S1 2009 / S2 2009 |
| 2.3 Generación de pasantías de estudiantes del IPA para el trabajo en convivencia en centros educativos. | Horas de capacitación de estudiantes del IPA | S2 2009 |
| | Cantidad de estudiantes del IPA capacitados. | S2 2009 |
| 2.4 Generación y sistematización de conocimiento en el área de convivencia en espacios educativos. | Cantidad de trabajos académicos discutidos en el Congreso. | Final del proyecto |
| | Cantidad de asistentes al Congreso (distinguiendo entre la ANEP y otras instituciones). | Final del proyecto |
| | Cantidad de instituciones representadas en el Congreso. | Final del proyecto |
| 2.5 Observatorio sobre convivencia en los centros educativos en Uruguay. | Cantidad de indicadores incluidos en el observatorio. | S2 2009/ S1 2010 |
| | Cantidad de indicadores relevados por el observatorio. | S2 2009/ S1 2010 |
| | Cantidad de informes al año elaborados a partir de los datos del observatorio estadístico. | Final del proyecto |
| | Cantidad de episodios de violencia en centros educativos (clasificados según su importancia) en un período de tiempo. | Al final del proyecto |

10. Contexto o bases legales del acuerdo

Los arreglos de cooperación o asistencia, que son la base legal para las relaciones entre el Gobierno y cada una de las agencias del SNNUU participantes en este proyecto conjunto, serán aplicados en el desarrollo del proyecto. Las actividades de cada agencia bajo este proyecto Conjunto serán gobernadas por sus respectivos acuerdos básicos.

11. Planes Anuales de Trabajo

Segundo Semestre de 2008

| EFECTO 1 | Elaboración de un Plan Nacional de Educación. | | | | | | | |
|---|---|------------|----|-------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------|
| Meta del año 2008 | Actividades | Cronograma | | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Presupuesto planificado | | |
| | | T3 | T4 | | | Fuente financiación | Descripción del presupuesto | Monto |
| Producto 1.1 | Informe sobre el estado de situación en cuanto a propuestas de políticas educativas provenientes de diversos ámbitos. | | | | | | | |
| Contar con un documento de base que sintetice las propuestas de política educativa provenientes de diversos ámbitos, y constituya un punto de partida para la elaboración del Plan Nacional de Educación. | 1.Revisión de aportes y propuestas del Debate Educativo, el Congreso Nacional de Educación, las ATDs, los sindicatos de la enseñanza, la central de trabajadores, las cámaras empresariales, los partidos, la CIDE (1965) y elaboración de un documento síntesis. | X | | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Contratos | 6.450 |
| | Equipos | 18.500 | | | | | | |
| | Varios | 1.100 | | | | | | |
| | 2. Discusión del documento síntesis en los distintos ámbitos y relevamiento de nuevos aportes. | | X | UNESCO | ANEP | | Contratos | 6.450 |
| | Varios | 1.100 | | | | | | |
| | 3. Elaboración de un informe síntesis que de cuenta de las propuestas existentes y los nuevos aportes generados. | | X | UNESCO | ANEP | | Contratos | 6.450 |
| Varios | 3.900 | | | | | | | |
| Sub-total | | | | | | | | 43.950 |

| EFECTO 2 | | Prevención de violencia y emergentes de riesgo en centros educativos. | | | | | | |
|---|---|---|-----------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---------------|
| Meta del año 2008 | Actividades | Cronograma | | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Presupuesto planificado | | |
| | | T3 | T4 | | | Fuente financiación | Descripción del presupuesto | Monto |
| Producto 2.1 | Generación y/o fortalecimiento de la red de actores e instituciones sociales que atienden problemas de violencia en los centros educativos. | | | | | | | |
| Potenciar y extender la red de actores e instituciones involucrados. | 1. Reuniones de trabajo con gobiernos locales para identificar redes a nivel nacional. | X | | UNICEF | ANEP | Fondo de Coherencia | Contratos | 8.600 |
| Mejorar los mecanismos institucionales de atención a la violencia. | 2. Encuentros y talleres de trabajo con funcionarios y docentes de la ANEP a los efectos de brindar apoyo técnico. | X | X | UNICEF | ANEP | | Viajes | 1.500 |
| | 3. Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las tareas (infraestructura). | X | | UNICEF | ANEP | | Equipos | 11.500 |
| Sub-total | | | | | | | | 21.600 |
| Producto 2.2 | Promoción de los estilos de convivencia saludables y de la resolución dialógica de conflictos. | | | | | | | |
| Disminución del conflicto escolar en los centros educativos. | 1. Análisis y adecuación de la normativa escolar y de relacionamiento entre pares (en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos). | X | X | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Contratos | 8.500 |
| Mayor capacidad de docentes y funcionarios de dar respuesta a problemas de convivencia y de violencia en el marco de una cultura democrática y de respeto a los Derechos Humanos. | 2. Reuniones de trabajo en el Interior del país para promover instancias de debate. | X | X | UNESCO | ANEP | | Equipos | 1.500 |
| Capacitación temprana de futuros docentes y apoyo efectivo a los centros educativos. | 1. Capacitación de estudiantes del IPA para el trabajo en convivencia en centros educativos. | X | X | UNESCO | ANEP | | Contratos | 8.500 |
| Sub-total | | | | | | | | 18.500 |
| Producto 2.3 | Generación y sistematización de conocimiento en el área de convivencia en espacios educativos. | | | | | | | |
| Promover un debate académico y técnico que oriente las líneas de acción de política educativa en esta área. | 1. Foros en todo el país para la preparación de un Congreso Nacional sobre convivencia en centros educativos. | X | X | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Viajes | 1.500 |
| Sub-total | | | | | | | | 1.500 |

| Meta del año 2008 | Actividades | Cronograma | | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Presupuesto planificado | | |
|---|--|------------|----|-------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------|
| | | T3 | T4 | | | Fuente financiación | Descripción del presupuesto | Monto |
| Producto 3.1 | Unidad de coordinación, monitoreo y evaluación. | | | | | | | |
| Proyecto conjunto seguido, monitoreado y evaluado. | 1. Actividades de coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación. | X | X | UNESCO | OPP | Fondo de Coherencia | Personal | 8.075 |
| | | | | | | | Varios | 1.200 |
| | | | | | | | | 9.275 |
| Total de actividades sin recuperación de costos de gestión "managemet fees" | | | | | | | | 94.825 |
| Recuperación de costos de gestión por agencias ejecutoras (7%) | | | | | | | | 6.638 |
| Total | | | | | | | | 101.463 |
| Actividades por agencia ejecutora | | | | | | | UNESCO | 73.225 |
| Actividades por agencia ejecutora | | | | | | | UNICEF | 21.600 |
| Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%) | | | | | | | UNESCO | 5.126 |
| Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%) | | | | | | | UNICEF | 1.512 |
| Total por agencia ejecutora | | | | | | | UNESCO | 78.351 |
| Total por agencia ejecutora | | | | | | | UNICEF | 23.112 |

Año 2009

| EFECTO 1 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|------------|----|----|----|-------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|------------|
| Elaboración del Plan Nacional de Educación. | | | | | | | | | | | | |
| Meta del año 2009 | Actividades | Cronograma | | | | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Presupuesto planificado | | | | |
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | | Fuente financiación | Descripción del presupuesto | S.1 2009 | S.2 2009 | Total 2009 |
| Producto 1.2 | Estudio comparado sobre las políticas educativas en un conjunto de países seleccionados. | | | | | | | | | | | |
| Contar con un informe comparativo de las políticas educativas en los países seleccionados, que brinde insumos para la elaboración de un Plan Nacional de Educación. | 1. Selección de países a considerar y definición de la metodología a utilizar. | X | | | | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Contratos | 11.500 | - | 11.500 |
| | | | | | | | | | Varios | 2.600 | - | 2.600 |
| | 2. Elaboración de un informe comparativo. | | X | | | UNESCO | ANEP | | Contratos | 11.500 | - | 11.500 |
| | | | | | | | | | Varios | 2.600 | - | 2.600 |
| Sub-total | | | | | | | | | 28.200 | - | 28.200 | |
| Producto 1.3 | Estudios prospectivos de la educación en Uruguay. | | | | | | | | | | | |
| Contar con informes sobre los distintos aspectos de la educación en Uruguay que sirvan de insumos para la elaboración de un Plan Nacional de Educación. | 1. Realizar estudios prospectivos sobre diversos temas, entre otros: demandas sociales por educación, escenarios de evolución de la matrícula, de evolución del financiamiento de la educación, posibles formas de extensión del tiempo pedagógico. | X | X | X | | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Contratos | 16.600 | 8.300 | 24.900 |
| | | | | | | | | | Varios | 1.200 | 700 | 1.900 |
| Sub-total | | | | | | | | | 17.800 | 9.000 | 26.800 | |
| Producto 1.4 | Plan Nacional de educación. | | | | | | | | | | | |
| Contar con itinerarios específicos de desarrollo para los distintos sub-sistemas educativos. | 1. Elaborar un documento marco para el desarrollo del sistema educativo uruguayo en el 2010-2030. | X | | | | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Contratos | 11.100 | - | 11.100 |
| | | | | | | | | | Varios | 2.000 | - | 2.000 |
| | 2. Elaborar planes de desarrollo de la educación inicial y primaria, media, y terciaria para 2010-2030. | | X | X | X | UNESCO | ANEP | | Contratos | 5.500 | 11.100 | 16.600 |
| | | | | | | | | | Varios | 400 | 700 | 1.100 |
| | 3. Validación del Plan. | | | | X | UNESCO | ANEP | | Contratos | - | 6.500 | 6.500 |
| | | | | | | | Varios | | - | 2.000 | 2.000 | |
| Sub-total | | | | | | | | | 19.000 | 20.300 | 39.300 | |

| EFECTO 2 | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------|-----------|-----------|-----------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Prevención de violencia y emergentes de riesgo en centros educativos. | | | | | | | | | | | | |
| Meta del año 2009 | Actividades | Cronograma | | | | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Presupuesto planificado | | | | |
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | | Fuente financiación | Descripción del presupuesto | S.1 2009 | S.2 2009 | Total 2009 |
| Producto 2.1 | Generación y/o fortalecimiento de la red de actores e instituciones sociales que atienden problemas de violencia en los centros educativos. | | | | | | | | | | | |
| Potenciar y extender la red de actores e instituciones involucrados. | 2. Encuentros y talleres de trabajo con funcionarios y docentes de la ANEP a los efectos de brindar apoyo técnico. | X | X | | | UNICEF | ANEP | Fondo de Coherencia | Viajes | 2.300 | - | 2.300 |
| Mejorar los mecanismos institucionales de atención a la violencia. | 3. Fortalecimiento institucional para el desarrollo de las tareas (infraestructura). | X | | | | UNICEF | ANEP | | Equipos | 12.200 | - | 12.200 |
| Sub-total | | | | | | | | | 14.500 | - | 14.500 | |
| Producto 2.2 | Promoción de los estilos de convivencia saludables y de la resolución dialógica de conflictos. | | | | | | | | | | | |
| Disminución del conflicto escolar en los centros educativos. | 1. Análisis y adecuación de la normativa escolar y de relacionamiento entre pares (en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos). | X | | | | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Personal | 9.400 | - | 9.400 |
| Mayor capacidad de docentes y funcionarios de dar respuesta a problemas de convivencia y de violencia en el marco de una cultura democrática y de respeto a los Derechos Humanos. | 2. Reuniones de trabajo en el Interior del país para promover instancias de debate. | X | | | | UNESCO | ANEP | | Varios | 2.300 | - | 2.300 |
| | 3. Creación de material didáctico y de apoyo a ser difundido a escala nacional. | | X | | | UNESCO | ANEP | | Varios | 14.600 | - | 14.600 |
| Capacitación temprana de futuros docentes y apoyo efectivo a los centros educativos | 2. Régimen de pasantías semestrales renovables para el trabajo de los estudiantes capacitados en centros educativos seleccionados. | X | X | X | X | UNESCO | ANEP | | Contratos | 34.600 | 34.600 | 69.200 |
| Sub-total | | | | | | | | | 60.900 | 34.600 | 95.500 | |
| Producto 2.3 | Generación y sistematización de conocimiento en el área de convivencia en espacios educativos. | | | | | | | | | | | |
| Promover un debate académico y técnico que oriente las líneas de acción de política educativa en esta área. | 1. Foros en todo el país para la preparación del Congreso Nacional sobre convivencia en centros educativos. | X | X | | | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Viajes | 2.300 | - | 2.300 |
| | 2. Congreso Nacional sobre convivencia en centros educativos, con participación de académicos y especialistas nacionales e internacionales (incluye contratación de trabajos). | | | X | X | UNESCO | ANEP | | Varios | - | 19.300 | 19.300 |
| Sub-total | | | | | | | | | 2.300 | 19.300 | 21.600 | |

| EFECTO 2 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|------------|----|----|----|-------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|------------|
| Prevención de violencia y emergentes de riesgo en centros educativos. | | | | | | | | | | | | |
| Meta del año 2009 | Actividades | Cronograma | | | | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Presupuesto planificado | | | | |
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | | Fuente financiación | Descripción del presupuesto | S.1 2009 | S.2 2009 | Total 2009 |
| Producto 2.4 | | | | | | | | | | | | |
| Observatorio sobre convivencia en los centros educativos en Uruguay. | | | | | | | | | | | | |
| Disponer de información estadística y geo-referenciada que constituya un insumo para definir y redefinir líneas de acción de política educativa en esta área. | 1. Articulación de las estadísticas y registros existentes y relevamiento de nueva información estadística sobre la temática. | X | X | X | X | UNICEF | ANEP | Fondo de Coherencia | Contratos | 12.200 | 12.200 | 24.400 |
| | 2. Articulación con los observatorios existentes en la región. | | | X | X | UNICEF | ANEP | | Viajes | - | 15.600 | 15.600 |
| | 3. Análisis sistemático de los datos del observatorio. | | | X | X | UNICEF | ANEP | | Contratos | - | 13.700 | 13.700 |
| | 4. Monitoreo y evaluación de la política educativa de prevención de violencia en los centros educativos. | X | X | X | X | UNICEF | ANEP | | Contratos | 6.900 | 6.800 | 13.700 |
| Sub-total | | | | | | | | | 19.100 | 48.300 | 67.400 | |

| Meta del año 2009 | Actividades | Cronograma | | | | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Presupuesto planificado | | | | |
|--|--|------------|----|----|----|-------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------|---------------|------------|
| | | T1 | T2 | T3 | T4 | | | Fuente financiación | Descripción del presupuesto | S.1 2009 | S.2 2009 | Total 2009 |
| Producto 3.1 | | | | | | | | | | | | |
| Unidad de coordinación, monitoreo y evaluación. | | | | | | | | | | | | |
| Proyecto conjunto seguido, monitoreado y evaluado. | 1. Actividades de coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación. | X | X | X | X | UNESCO | OPP | Fondo de Coherencia | Personal | 8.075 | 8.075 | 16.150 |
| | | | | | | | | | Varios | 1.200 | 1.200 | 2.400 |
| | | | | | | | | | 9.275 | 9.275 | 18.550 | |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|----------------|----------------|----------------|
| Total de actividades sin recuperación de costos de gestión "management fees" | | | | | | | | | 171.075 | 140.775 | 311.850 |
| Recuperación de costos de gestión por agencias ejecutoras (7%) | | | | | | | | | 11.975 | 9.855 | 21.830 |
| Total del proyecto | | | | | | | | | 183.050 | 150.630 | 333.680 |

| | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--------|---------|--------|---------|
| Actividades por agencia ejecutora | | | | | | | | | UNESCO | 137.475 | 92.475 | 229.950 |
| Actividades por agencia ejecutora | | | | | | | | | UNICEF | 33.600 | 48.300 | 81.900 |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--------|-------|-------|--------|
| Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%) | | | | | | | | | UNESCO | 9.623 | 6.474 | 16.097 |
| Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%) | | | | | | | | | UNICEF | 2.352 | 3.381 | 5.733 |

| | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--------|---------|--------|---------|
| Total por agencia ejecutora | | | | | | | | | UNESCO | 147.098 | 98.949 | 246.047 |
| Total por agencia ejecutora | | | | | | | | | UNICEF | 35.952 | 51.681 | 87.633 |

Primer Semestre de 2010

| EFEECTO 1 | | Elaboración de un Plan Nacional de Educación. | | | | | | |
|--|--|--|-----------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---------------|
| Metas año 2010 | Actividades | Cronograma | | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Presupuesto planificado | | |
| | | T1 | T2 | | | Fuente financiación | Descripción del presupuesto | Monto |
| Producto 1.4 | Plan Nacional de Educación. | | | | | | | |
| Contar con itinerarios específicos de desarrollo para los distintos sub-sistemas educativos. | 3. Validación del Plan. | X | | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Contratos | 9.700 |
| | | | | | | | Varios | 4.200 |
| Sub-total | | | | | | | | 13.900 |
| Producto 1.5 | Sistema de evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan. | | | | | | | |
| Contar con una metodología de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Educación. | 1. Diseño de un sistema de evaluación y seguimiento del desarrollo del Plan Nacional de Educación. | X | | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Contratos | 4.800 |
| | | | | | | | Varios | 2.150 |
| | 2. Implementación del sistema de evaluación y seguimiento del Plan Nacional de Educación. | | X | UNESCO | ANEP | | Contratos | 4.800 |
| | | | | | | | Varios | 2.200 |
| Sub-total | | | | | | | | 13.950 |

| EFEECTO 2 | | Prevención de violencia y emergentes de riesgo en centros educativos. | | | | | | |
|---|--|--|-----------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---------------|
| Producto 2.3 | Generación y sistematización de conocimiento en el área de convivencia en espacios educativos. | | | | | | | |
| Metas año 2010 | Actividades | Cronograma | | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Presupuesto planificado | | |
| | | T1 | T2 | | | Fuente financiación | Descripción del presupuesto | Monto |
| Promover un debate académico y técnico que oriente las líneas de acción de política educativa en esta área. | 2. Congreso con participación de académicos y especialistas nacionales e internacionales. | | X | UNESCO | ANEP | Fondo de Coherencia | Viajes | 13.800 |
| | 3. Difusión de los trabajos del congreso. | | X | UNESCO | ANEP | | Varios | 13.800 |
| Sub-total | | | | | | | | 27.600 |
| Producto 2.4 | Observatorio sobre convivencia en los centros educativos en Uruguay. | | | | | | | |
| Disponer de información estadística y geo-referenciada que constituya un insumo para definir y redefinir líneas de acción de política educativa en esta área. | 2. Análisis sistemático de los datos del observatorio. | X | X | UNICEF | ANEP | Fondo de Coherencia | Contratos | 4.300 |
| | 4. Monitoreo y evaluación de la política educativa de prevención de violencia en los centros educativos. | | X | UNICEF | ANEP | | Contratos | 4.300 |
| Sub-total | | | | | | | | 8.600 |

| Metas año 2010 | Actividades | Cronograma | | Agencia ejecutora | Asociado nacional | Presupuesto planificado | | |
|--|--|------------|----|-------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------|
| | | T1 | T2 | | | Fuente financiación | Descripción del presupuesto | Monto |
| Producto 3.1 | Unidad de coordinación, monitoreo y evaluación. | | | | | | | |
| Proyecto conjunto seguido, monitoreado y evaluado. | 1. Actividades de coordinación, seguimiento, monitoreo y evaluación. | X | X | UNESCO | OPP | Fondo de Coherencia | Personal | 8.075 |
| | | | | | | | Varios | 1.200 |
| | | | | | | | | 9.275 |
| Total de actividades sin recuperación de costos de gestión "management fees" | | | | | | | | 73.325 |
| Recuperación de costos de gestión por agencias ejecutoras (7%) | | | | | | | | 5.132 |
| Total | | | | | | | | 78.457 |
| Actividades por agencia ejecutora | | | | | | | UNESCO | 64.725 |
| Actividades por agencia ejecutora | | | | | | | UNICEF | 8.600 |
| Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%) | | | | | | | UNESCO | 4.530 |
| Recuperación de costos de gestión por agencia ejecutora (7%) | | | | | | | UNICEF | 602 |
| Total por agencia ejecutora | | | | | | | UNESCO | 69.255 |
| Total por agencia ejecutora | | | | | | | UNICEF | 9.202 |